

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000060

Callao, 07 FEB 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

Memorándum N° 14-2017-GRC/GRDE, de fecha 12 de enero de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 012-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 09 enero-2017, emitido por la Oficina de Contabilidad; y el Informe N°340-2017-GRC/GRPPAT-OPT, de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 31 de Enero del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado – TULO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en el Título Preliminar se encuentran establecidos los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del TULO de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales se constituyen en Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos vía créditos suplementarios;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante el Memorándum de visto, solicita la Incorporación del Saldo de Balance de las Transferencias Financieras del Ministerio de Energía y Minas y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), a favor del Gobierno Regional del Callao, al Presupuesto Institucional 2017;

Que, mediante el Informe N° 01-2017-GRC-GRDE/OCTEM-MEHM, de fecha 11 enero - 2017, emitido por la Especialista en Energía e Hidrocarburos de la Oficina de Comercio, Turismo y Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; solicita la incorporación del Saldo de Balance por el importe total de S/ 164,951.00 soles por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias y por el importe de S/193,433.00 soles por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Energía y Minas, cuya finalidad es la Implementación de la Ventanilla Única, para la



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. SAMI ABRAHAM CHAGUA ARMAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

formalización de las actividades mineras en la Región Callao, así como también la Supervisión y Fiscalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal;

Que, según el reporte de la Ejecución de Gastos del año 2016, anexo al Informe N° 012-2017-GRC/GA-CONTA, de fecha 09 de enero-2017, emitido por la Oficina de Contabilidad, la Transferencia Financiera del Ministerio de Energía y Minas, ascendente a S/. 183,211.00, registra por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias una ejecución ascendente a S/.18,260.00, quedando un Saldo de S/. 164,951.00 soles;

Que, Durante el año 2016, el OSINERGMIN transfirió al Gobierno Regional del Callao, el monto ascendente a S/ 142,340.00 lo que sumado al saldo de la transferencia efectuada en el año 2015, dio un total de S/206,073.00 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, cuya ejecución en el año 2016 según informe N° 012-2017-GRC/GA-CONTA, ascendió a S/12,640.00 soles, quedando un Saldo de S/193,433.00 soles;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el documento de visto, informa que a fin de atender el requerimiento expuesto de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, resulta necesario incorporar los saldos de balance por la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias; y Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados;

De conformidad con lo previsto en el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2017, por la suma de: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/164,951.00), por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, y la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/193,433.00), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO

MONTO

(En Soles)

SECCION SEGUNDA

:

INSTANCIA DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

:

464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

2

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRÁ EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. SAMI ABRAHAM CHAGUA ARMAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CALLAO
 Fuente Financiamiento : 4 DONACIONES Y TRANSFEENCIAS

1.9 **SALDOS DE BALANCE**
 1.9.1 Saldos de Balance 164,951.00
 1.9.1.1.1 Saldos de Balance 164,951.00

TOTAL INGRESOS S/ 164,951.00
 =====

EGRESOS (En soles)

Unidad Ejecutora : **001 Región Callao**
 Fuente Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias
 Rubro : 13 Donaciones y Transferencias
 Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
 Producto : 3.999999 Sin Producto
 Actividad : 5000778 Formalización del Pequeño Productor Minero y Pequeño Minero Artesanal
Gastos Corrientes :

2.3 Bienes y Servicios 51,358.00

Gastos de Capital :
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 113,593.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA (Fte. Fto. 13) S/ 164,951.00
 =====

INGRESO

SECCION SEGUNDA : INSTANCIA DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CALLAO
 Fuente Financiamiento : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.9 **SALDOS DE BALANCE**
 1.9.1 Saldos de Balance 193,433.00
 1.9.1.1.1 Saldos de Balance 193,433.00

TOTAL INGRESOS S/ 193,433.00
 =====



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Abog. SAMI ABRAHAM CHAGUA ARMAS
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (e)
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EGRESOS

Unidad Ejecutora : 001 Región Callao
Fuente Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 9 Recursos Directamente Recaudados
Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
Producto : 3.999999 Sin Producto
Actividad : 5001246 Supervisión y Fiscalización Minera de las Actividades de la Pequeña Minería y Minera Artesanal

Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios 32,376.00

Gastos de Capital

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 161,057.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA (Fte. Fto. 2) S/ 193,433.00
=====

TOTAL PLIEGO S/ 358,384.00
=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medidas.

ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VÍCTOR MANUEL PORTILLA FLORES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. SAMI ABRAHAM CHAGUA ARMAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO